

En la **España Medieval**

ISSN: 0214-3038

<http://dx.doi.org/10.5209/ELEM.60011>



EDICIONES
COMPLUTENSE

El episcopado de don García Miguel de Ayerbe y el conflictivo período de las tutorías de Alfonso XI para la catedral de León: 1318-1332¹

Pablo Ordás Díaz²

Recibido: 20 de diciembre de 2017 / Aceptado: 04 de marzo de 2018.

Resumen. Entre 1318 y 1332 la diócesis de León estuvo regida por don García Miguel de Ayerbe, una figura oscura a la que la historiografía sobre la Iglesia de León había prestado poca atención, cuyos orígenes y vinculación con la política castellanoleonesa del momento eran escasamente conocidos. El objetivo del presente artículo es revisar las escasas informaciones sobre su biografía y qué papel jugó la Iglesia de León durante el turbulento período de las tutorías de Alfonso XI, momento en el que los diferentes bandos pugnaron por hacerse con el control de la ciudad y la recién concluida catedral gótica se convirtió de forma improvisada en baluarte defensivo, con consecuencias directas en la construcción del claustro, que, por aquellos años de la segunda década del siglo XIV, se estaba renovando completamente.

Palabras clave: episcopado; revueltas; tutorías; catedral; bandos; León; Alfonso XI.

[en] The Episcopate of Don García Miguel de Ayerbe and the Controversial Period of Alfonso XI's Guardianship for the Cathedral of León: 1318-1332.

Abstract. Between 1318 and 1332 the diocese of León was ruled by don García Miguel de Ayerbe, a somewhat obscure character to whom the historiography of the Leonese church has not paid enough attention: his origins and relationship with the Castilian and Leonese political affairs remained unstudied. The main goal of this article is to revise the little that is known about his biography and to elucidate which role did the church of León play in the turmoil that arose during King Alfonso XI's minority. Different groups fought for the control of the city, and the new Gothic cathedral became an improvised defensive stronghold; a move that affected enormously the construction of the cloister, which was being completely rebuilt in the 1320's.

Keywords: Bishopric; Revolts; Tutorships; Cathedral; Factions; León; Alfonso XI

Sumario: 1. Introducción. 2. Don García Miguel de Ayerbe: orígenes y carrera eclesiástica. 3. Bandos durante las tutorías de Alfonso XI y la destrucción del claustro de la catedral de León. 4. Conclusión: la actividad de don García de Ayerbe después de la destrucción del claustro y su fría relación con la Corona. 5. Bibliografía. 6. Apéndices.

¹ El presente artículo forma parte de la tesis de doctorado *El claustro gótico en el Reino de León: espacios, destinos e imágenes*, realizada bajo la dirección de Rocío Sánchez Ameijeiras y defendida en noviembre de 2017 en la Universidad de Santiago de Compostela. Dicha tesis se enmarca dentro de la producción científica del grupo de investigación *Síncrasis, investigación en formas culturales* (GI-1919-SIFC). No quisiera dejar pasar la oportunidad de agradecer los amables consejos proporcionados por los dos evaluadores anónimos que se encargaron de la revisión por pares ciegos de este artículo.

² Universidade de Santiago de Compostela
pablo.ordas.diaz@gmail.com

Cómo citar: Ordás Díaz, P. (2018), El episcopado de don García Miguel de Ayerbe y el conflictivo período de las tutorías de Alfonso XI para la catedral de León: 1318-1332, en *En la España Medieval* 41, 257-275.

[...] et posieron luego fuego a una claustra pequeña que estaba y, et a unas casas del Obispo que estaban arrimadas a la Iglesia [...]

Crónica de Alfonso XI, XXV

1. Introducción

Tras el traslado de don Gonzalo de Hinojosa desde León a la sede burgalesa, la iglesia permaneció vacante hasta 1315, momento en que consta que “la iglesia de León uaga”, según un privilegio rodado de Alfonso XI, dado en Burgos el 20 de agosto a Gonzalo Ruiz de Toledo³. La situación se resolvería entre los meses de agosto y septiembre, ya que el 15 de ese mes Alfonso XI, junto con la reina doña María de Molina y los infantes don Pedro y don Juan, daba a don Juan Fernández, electo de León, la carta de las mercedes y privilegios de los preladados otorgada en las Cortes de Burgos de ese mismo año⁴.

No obstante, la elección de don Juan como obispo de León suscitó un pleito ante la curia de Aviñón en el que tuvo que mediar como juez papal el canonista Berenguer Fredoli, cardenal-obispo de Túsculo. Los demandantes eran el canónigo leonés don Juan García y el tesorero de la catedral de Oviedo, maestre don Gonzalo, quienes se oponían a la elección del don Juan como nuevo obispo de León. Sin embargo, el cardenal Berenguer acabaría fallando el 30 de octubre de 1316 a favor del electo, aduciendo como motivo principal que la protesta se había llevado a cabo fuera del plazo establecido⁵.

El episcopado de Juan Fernández fue breve y nunca confirmado, ya que en los libros de obituarios se registra su muerte solo dos meses después de que fuera emitida la sentencia a su favor, el día 17 de diciembre de ese mismo año de 1316⁶. Dos años después, el 3 de abril de 1318, la sede de León permanecía vacante, pues así se menciona en una confirmación de un privilegio dado por Alfonso XI en Valladolid, que también recogió el padre Risco⁷. La situación no se prolongaría y habría de cambiar

³ Crespi de Valldaura, “Privilegios reales”, doc. 5, pp. 145-148. Sobre el episcopado de don Gonzalo de Hinojosa véase Ordás Díaz, “¿Don Gonzalo Osorio de Villalobos...?”.

⁴ Martín Fuertes, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León* (a partir de ahora CDACL), vol. XI, doc. 2873, pp. 224-225.

⁵ Según su sentencia, el tesorero de Oviedo y el canónigo leonés únicamente se habían pronunciado cuando el obispo acudió a la Santa Sede a confirmar su nombramiento y no en el momento en el que había tenido lugar de la elección: “[...] *ipsis quoque electo et Gundisaluo hac die prefixa eis ad nostram super permissis interlocutoriam audiendam in nostra presentia in iudicio constitutis, in hiis scriptis interloquendo pronuntiamus dictum magistrum Gundisaluum prefate constitutionis cupientes tempora in prosecutione hujusmodi negotii non seruasse et ideo ipsum admittendum non esse ad opponendum se contra electum et electionem predictos ipsumque excludimus ab oppositione et contradictione predictis ac a totale prosecutione negotii memorati*”, *Ibidem*, doc. 2884, pp. 244-247.

⁶ “*XVI Kalendas ianuarii [...] Era millesima CCCLIII, eodem die obiit famulus Dei domnus Iohannes Fernandi, decanus et electus concorditer in episcopum in ecclesia Legionense [...]*”, Herrero Jiménez, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León, Obituarios medievales* (a partir de ahora CDACL Obituarios), p. 572.

⁷ Risco, *España Sagrada*, t. XXXVI, p. 12. Para el documento original, véase Martín Fuertes, CDACL, vol. XI, doc. 2892, p. 252.

en las dos semanas siguientes. El 18 de abril don García ya había sido elegido obispo y aparece como tal, autorizando en un contrato de venta y trueque entre su cabildo y un particular⁸.

2. Don García Miguel de Ayerbe: orígenes y carrera eclesiástica

De la procedencia de don García es poco lo que se sabe, pero, al menos, dos testimonios fundamentales sugieren vínculos con la Corona de Aragón. El primero es la noticia de su fallecimiento registrada en el libro de obituarios de la basílica del Pilar, cuya transcripción ya ofreció en su momento el padre Risco: “*IV. Nonas septembris obiit reuerendus pater dominus Garsias Michaelis de Ayerbe, qui fuit canonicus et sacrista hujus ecclesie et episcopus legionensis, anno domini MCCCXXXII*”⁹. La fecha consignada en el necrologio zaragozano no ofrece lugar a dudas, ya que aparece confirmada en el correspondiente documento de la catedral de León: “[...] *Eodem die sub era millesima trecentesima septagesima pridie nonas setembris, obiit famulus Dei dominus noster dompnus Garssias, episcopus Legionensis [...]*”¹⁰. La principal novedad que presenta el obituario del Pilar es la inclusión del patronímico del obispo y sus anteriores cargos, ausentes en los documentos leoneses. El segundo testimonio que atestigua su parentesco aragonés es una memoria sepulcral inserta en el muro norte del claustro catedralicio (Figura 1), en la que se recoge una profusa inscripción biográfica perteneciente a Miguel Bertrán de Ayerbe, sobrino del prelado, fallecido el 10 de noviembre de 1328 cuando se encontraba de visita en León¹¹:

*Hic requiescit famulus Dei Michael Bertrandi de Ayerbe [...] natione Aragonensis [...] Tandem Legionem ueniens ad uisitandum dom. Garsiam episcopus Legionensem patruum suum, infirmitate grauat, propter uulnera quae in proemissis sustinuit jam confractus, obiit nona die mensis nouembris*¹².

⁸ “[...] los omes bonos del cabildo de la iglesia de León, ajuntados per canpana tannida en cabildo, segund que es costume, con otorgamiento e actoridat del onrrado padre e señor don Garçía, por la graçia de Dios obispo de León [...]”, *Ibidem*, doc. 2894, pp. 253-256.

⁹ Risco, *España Sagrada*, t. XXXVI, p. 17. El historiador refiere esta noticia gracias a los documentos que le había hecho llegar don José de Ipas, secretario y archivero de la Iglesia de Zaragoza, para redactar su *España Sagrada*. De acuerdo con Risco, el obituario se encuentra en el necrologio que sigue a un *Martirologio de Usuardo* custodiado en el archivo zaragozano y que el capuchino Ramón de Huesca describe en su *Teatro histórico*, t. VI, p. 214.

¹⁰ El obituario continúa con algunos datos interesantes sobre el prelado y sus disposiciones conmemorativas a su muerte: “[...] *pro cuius anima Martinus Garsie, alumnus dicti episcopo et canonicus predictae ecclesie, contulit capitulo centum morabetinos pro aniuersario supradicti episcopi [...]* Et post missam exeant cum responso de rquie et cum aqua benedicta super sepulturam supradicti episcopi [...]”, CDACL Obituarios, pp. 479-480.

¹¹ El caballero había dejado al cabildo de León mil morabetinos “*usualis monete*” para misas por su aniversario (Herrero Jiménez, CDACL Obituarios, p. 535). En el siglo XIX, Quadrado todavía pudo ver la “efigie de caballero con hábito talar y con larga espada en las manos, diseñada en la losa que está sobre un banco de piedra” (Quadrado, *Recuerdos y bellezas*, p. 334).

¹² García Lobo, “El difunto reivindicado”, pp. 179, 196-197, siendo igualmente de interés Martín López, *Las inscripciones*, doc. 67, pp. 162-163. Véase la transcripción completa de dicho epitafio en el apartado 6. Apéndices.

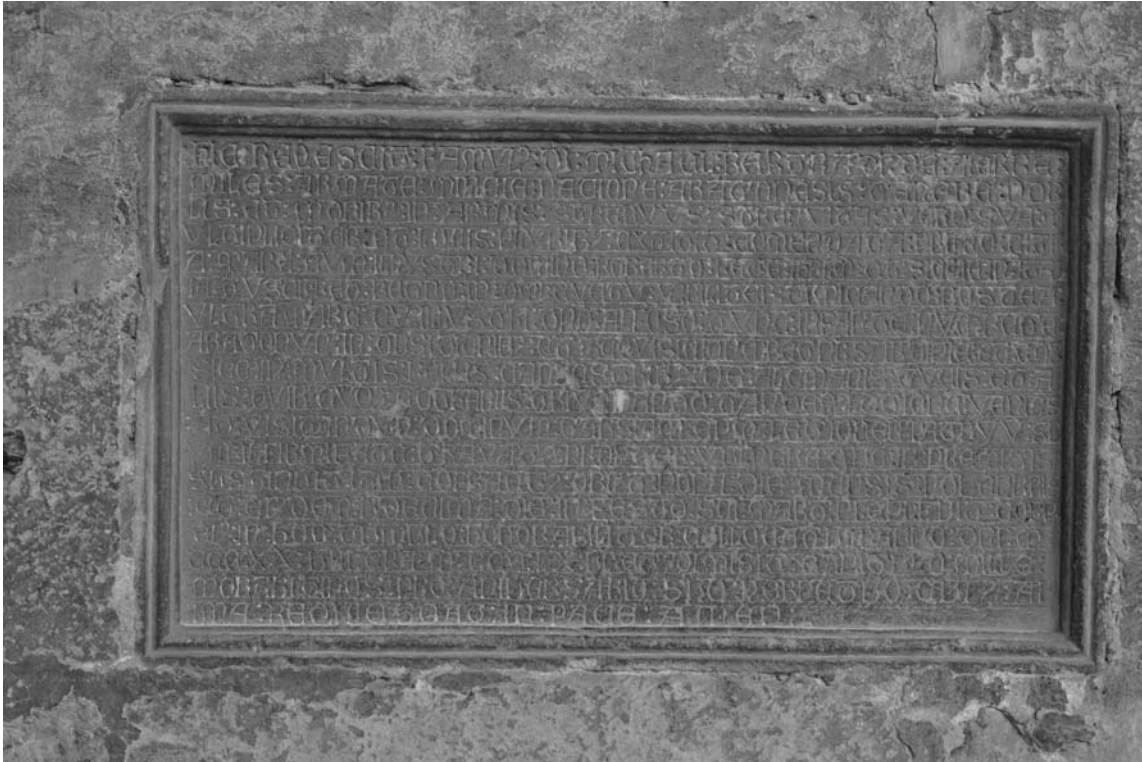


Figura 1. Epitafio sepulcral del caballero don Miguel Bertrán de Ayerbe. Catedral de León, panda norte del claustro. Ca. 1328. Fotografía: Pablo Ordás Díaz.

La mención de su origen aragonés y de su ascendencia noble, además de su participación en las guerras de ultramar con el infante don Alfonso de Aragón, que en el momento de fallecer el caballero reinaba ya como Alfonso IV († 1336), permiten esbozar a grandes trazos el trasfondo familiar del obispo don García. El apellido Ayerbe se identifica desde sus orígenes con dos linajes bien diferenciados: el primero es de estirpe real, fundado por don Pedro († 1318), nacido de la relación entre Jaime I de Aragón († 1276) y de Teresa Gil de Vidaure († 1285), que aparece como destinatario del señorío de Ayerbe y otros territorios de menor entidad en el testamento de su padre, dado en Montpellier el 7 de septiembre de 1272: “[...] *Item praedictum P[etrum] filium nostrum et dictae dominae T[heresiae] instituimus heredem nostrum in castro et villa de Ayerbe [...]*”¹³. La nula mención a los posibles lazos de familiaridad con Alfonso IV en la noticia funeraria del caballero Miguel Beltrán de Ayerbe parece indicar que tanto este como el obispo don García pertenecerían a un segundo linaje de caballeros e infanzones originario de Zaragoza en el siglo XII. El representante más destacado de este grupo en Aragón durante el siglo siguiente será Blas Ximénez de Ayerbe, privado de Alfonso III el Liberal entre 1285 y 1291¹⁴. Para el presente estudio, no obstante, resulta mucho más relevante su hermano, Miguel Ximénez de Ayerbe, arcediano y deán de la catedral de Toledo entre 1281 y 1299, que había llegado a la iglesia primada formando parte de la *familia aragonesa* del infante don Sancho de Aragón cuando este asumió la mitra en 1266¹⁵.

¹³ D’Achery, *Spicilegium*, p. 676. Sobre los testamentos de Jaime I y el reparto territorial a su muerte véase Rodrigo Estevan, “Los testamentos de Jaime I”, pp. 83-86.

¹⁴ Broto Aparicio, “Los Ayerbe”, pp. 121-144, esp. p. 124.

¹⁵ Debo agradecer a Francisco J. Hernández el hacerme llegar este posible vínculo entre el deán de Toledo y don García de Ayerbe. Sobre Miguel Ximénez de Ayerbe véase Hernández y Linehan, *The Mozarabic Cardinal*, pp.

Una serie de indicios permiten proponer con cierto grado de certeza que don García fuera en realidad hijo del deán de Toledo¹⁶: en primer lugar, el patronímico registrado en el necrologio zaragozano en el que es citado como “*Garsias Michaelis*”¹⁷; en segundo lugar, la situación privilegiada de la que gozaba Miguel Ximénez como deán de la iglesia primada y que le habría permitido disponer de una serie de contactos en la curia pontificia de los que se beneficiaría, en última instancia, su hijo. Precisamente, visitando la curia, le sorprendió la muerte en algún momento antes del 9 de febrero de 1299, momento en el que Bonifacio VIII encomendaba al cardenal de Albano, don Gonzalo Pérez Gudiel, que encontrara a una persona idónea para ocuparse del deanato toledano –y de las rentas disponibles– por el fallecimiento de don Miguel Ximénez¹⁸.

En cuanto al resto de la familia, don Félix de Latassa, canónigo del Pilar, ya apuntaba en 1796 hacia la posibilidad de que don García estuviera emparentado con el justicia de Aragón Sancho Jiménez de Ayerbe, por ser este el miembro más representativo de este linaje en el siglo XIV¹⁹. Más interesante resulta la mención a una “epístola muy notable” dirigida a Juan de Ayerbe, fechada en León el 18 de marzo de 1324, que en el momento de publicar su *Bibliotheca antiqua de Aragón* se encontraba en posesión de Francisco Ximénez de Urrea²⁰. Semejante documento sería del mayor interés para el presente estudio, pero, desafortunadamente, su paradero actual es desconocido²¹. En cualquier caso, don García tenía sobrados motivos para comunicar importantes sucesos acaecidos en su sede durante esos seis primeros años de su episcopado.

Poco después de acceder a la mitra leonesa, en octubre de 1318, don García había emplazado al abad de Sahagún a comparecer en su presencia, ejerciendo así el derecho de señorío que le correspondía sobre todas las iglesias de la diócesis. Prueba de la desconfianza que inspiraba esta requisitoria en el abad del monasterio es que el obispo le ofrecía el convento de San Isidoro, el de los frailes menores o el de los dominicos como lugares seguros en los que alojarse, y no el palacio episcopal²². Unos

125, 230 n. 58, 308-309, 369 n. 122.

¹⁶ Nada tenía de extraño que, en la Iglesia castellana de finales del siglo XIII y principios del XIV, importantes cargos eclesiásticos tuvieran descendencia: el arcidiano leonés don Adán Yáñez había tenido un hijo antes de 1272; aunque no es mencionado en el testamento del arcidiano, sí que aparece en 1280 confirmando el testamento de Martín Yáñez, compañero de la iglesia de León: “Testes: [...] Alfonso González, fiyo del arcidiano don Adán” (Ruiz Asencio y Martín Fuertes, CDACL, vol. IX, doc. 2393, pp. 177-179). Sobre las relaciones del clero véase Arranz Guzmán, “Amores desordenados”, pp. 227-237.

¹⁷ Aunque recientemente se ha cuestionado la utilización del patronímico como elemento significativo a la hora de establecer relaciones filiales, los casos aportados por Hoz Onrubia pertenecen a los siglos XV y XVI (Hoz Onrubia, *La identidad personal*, pp. 600-664). En la documentación catedralicia leonesa, el empleo del patronímico como elemento de filiación sí está plenamente documentado; por poner un ejemplo, en enero de 1297 testaba el canónigo Isidro González, que menciona en sus últimas voluntades a Domingo Iohan y a su hija Aldonza Domínguez (Ruiz Asencio y Martín Fuertes, CDACL, vol. IX, doc. 2612, p. 492).

¹⁸ Gonzalo Pérez Gudiel no pudo cumplir su comisión, pues murió en noviembre de 1299 (cf. Hernández y Linehan, *The Mozarabic Cardinal*, p. 391). El papa volvió a encomendar la tarea a su sobrino y sucesor en el arzobispado toledano, Gonzalo Díaz Palomeque, el 25 de enero de 1300 (cf. Domínguez Sánchez, *Documentos de Bonifacio VIII*, docs. 577, 674, pp. 609-610, 699; Digard y otros, *Registres de Boniface VIII*, II, docs. 2920, 3434, cols. 339, 606-607).

¹⁹ Latassa, *Bibliotheca antiqua*, t. I, pp. 298-300. Para un estudio documental más reciente, véase Rodrigo Estevan, *Documentos*, vol. I.

²⁰ *Idem*.

²¹ Broto Aparicio, “Los Ayerbe...”, p. 133.

²² “[...] *Et ut juris satisfiat assignmus uobis locum tutum, congruum et securum in quo compareatis et ostendatis predicta, uidelicet monasterium Sancti Isidori intra muros jam dicte ciuitatis uel monasterium Fratrum*

días más tarde, el 27 de ese mismo mes, el abad de Sahagún intentaba eludir la visita apelando a la Santa Sede contra las imposiciones del obispo²³. Dicho enfrentamiento no es sino un episodio más de la prolongada pugna sobre la exención eclesiástica del cenobio benedictino respecto a la mitra leonesa, que se remontaba al siglo anterior durante la prelación de don Manrique de Lara (†1205), y que ya había obligado a intervenir a Inocencio III en 1216²⁴. Don García y su cabildo no resolverán definitivamente el pleito con el abad de Sahagún hasta años más tarde, en 1328, cuando Juan XXII confirme la resolución de Inocencio III para que sea respetada a perpetuidad²⁵.

En lo que concierne al papel del prelado en la órbita de poder de la corte hasta ese momento, el único documento real anterior a la mayoría de edad del rey del que es beneficiario lleva fecha del 16 de septiembre de 1322 y se trata de una orden para que los recaudadores de la Corona permitan al obispo recibir la mitad de los pechos reales por poseer privilegios otorgados en ese sentido por los monarcas anteriores²⁶. Resulta elocuente que este documento dado en nombre del rey, que por aquel entonces contaba tan solo con once años y residía en Valladolid, fuese otorgado desde Dueñas por don Juan el Tuerto (†1326), hijo del infante don Juan el de Tarifa (†1319). Será este uno de los pocos ejemplos que acaso puedan interpretarse como muestra de la significación política de don García, si bien para comprender lo que ocurría en León en esos momentos conviene volver la vista atrás y acudir a la *Crónica de Alfonso XI* atribuida a Fernán Sánchez de Valladolid²⁷, tratando de contrastar su relato con el de otras fuentes narrativas y documentales, tarea que ha facilitado considerablemente la publicación sistemática de la documentación catedralicia leonesa en las últimas décadas.

3. Bandos durante las tutorías de Alfonso XI y la destrucción del claustro de la catedral de León

Cuando en 1318 don García accedió al episcopado de León hacía escasamente un año que las Cortes se habían reunido en Carrión de los Condes para intentar resolver el asunto de las tutorías del rey y los problemas acuciantes ocasionados por la

Minorum uel Predicatorum extra muros [...], Martín Fuertes, CDACL, vol. XI, doc. 2896, pp. 258-259.

²³ *Ibidem*, doc. 2897, pp. 259-260.

²⁴ Fernández Catón, CDACL, vol. VI, docs. 1852, 1853, pp. 313-316. Véase también Puyol Alonso, *El abadengo de Sahagún*, pp. 156-163.

²⁵ Martín Fuertes, CDACL, vol. XI, doc. 2962, pp. 327-329. En cualquier caso, en los años anteriores, las injerencias del obispo en el monasterio de Sahagún habían continuado: el 4 de mayo de 1326 don García había nombrado al monje y maestro de Gramática Juan de Cea camarero del monasterio, debido a la negligencia del abad, *Ibidem*, doc. 2939, pp. 299-301.

²⁶ *Ibidem*, doc. 2922, p. 282. Respecto a los privilegios mencionados, véase la confirmación dada por Fernando IV en 1304, *Ibidem*, doc. 2756, pp. 91-92.

²⁷ No es el objetivo de este trabajo profundizar en el complicado entramado historiográfico durante el reinado de Alfonso XI; para ello remito a los trabajos de Catalán, *Un cronista anónimo*; *Idem*, *La tradición manuscrita*; *Idem*, *Gran Crónica de Alfonso XI*. Más reciente es el trabajo de Gómez Redondo, *Historia de la prosa*, vol. II, pp. 1260-1290. La edición de la *Crónica de Alfonso XI* (a partir de ahora *CrAXI*) manejada en este estudio ha sido la de Francisco Cerdá y Rico. Sobre Fernán Sánchez véase Puyol Alonso, *El presunto cronista* y el trabajo más reciente de Benítez Guerrero, "Un cronista en la corte de Alfonso XI", pp. 37-51. Sobre el papel de Fernán Sánchez dentro de la chancillería real de Alfonso XI y la organización de esta remito a Ostolaza Elizondo, "La chancillería y otros organismos", pp. 147-226, esp. p. 204. Véase también González Crespo, "Organización de la chancillería", pp. 447-470, esp. p. 460.

devaluación de la moneda desde tiempos de Fernando III²⁸. En aquel momento, los tutores reconocidos eran la abuela de Alfonso XI, doña María de Molina, su hijo, el infante don Pedro de Castilla, y su cuñado, el infante don Juan el de Tarifa. En Carrión, las negociaciones no fueron especialmente cordiales: viendo que era imposible ponerse de acuerdo, el infante don Juan propuso que todos renunciasen a la tutoría del rey y fiasen en un único tutor escogido por todos ellos, a lo que María de Molina y don Pedro no accedieron. Los hijosdalgo, viendo que no había acuerdo posible respecto a las rentas del rey, comenzaron una pelea que, pese a ser “muy grand marauilla”, acabó con la paciencia de María de Molina, quien se retiró a Palencia con su cuñado el infante don Juan²⁹.

La situación de descontento había dividido a los reinos. Tras una incursión en la Vega de Granada, el infante don Pedro fue llamado a Valladolid por su madre, que medió entre él y su tío el infante don Juan. Llegados finalmente a un acuerdo, decidieron partir juntos a la guerra: enviaron cartas al papa y convocaron Cortes que evidenciaron la ya mencionada división de los reinos: por una parte, los de Castilla se reúnen en Valladolid, mientras que los de Extremadura –descontentos con los resultados de las Cortes de Carrión– se reúnen con los de León en Medina del Campo³⁰. Estando los tutores en Valladolid llegó a la Península el nuevo arzobispo de Santiago, don Berenguel de Landoria († 1330), cuya detallada *Gesta* permite datar con mayor fiabilidad los hechos que recoge la crónica real y enmendar los errores cronológicos en los que incurre el cronista³¹. Esto será especialmente importante para fechar con seguridad los disturbios ocurridos en la ciudad de León que llevarían a la destrucción del claustro catedralicio, que es el objetivo principal del presente trabajo.

Don Berenguel se encontraba en Logroño el 24 de agosto de 1317³² y, después de recibir a los emisarios del rey en Santo Domingo de la Calzada, se dirigió a Valladolid, donde fue recibido por doña María de Molina y su nieto Alfonso XI. A continuación, acompañó a los infantes don Pedro y don Juan a esas cortes convocadas en Medina del Campo, donde intentó mediar entre ambos infantes respecto a la guerra de Granada, aunque inmediatamente cayó enfermo³³. El autor de los *Hechos de don Berenguel de Landoria* deja bien clara la afinidad del arzobispo con el infante don Juan y su hijo – “[...] a dictis infantibus et tutoribus honoratus multipliciter et

²⁸ CrAXI, cap. XIII, pp. 31-33. Véase también *Cortes*, vol. I, pp. 299-329. Sobre la devaluación de la moneda véase Pellicer i Bru, “La quiebra del maravedí”, pp. 227-248.

²⁹ CrAXI, cap. XIII, p. 32. Para una visión general de la segunda tutoría del rey remito a Sánchez-Arcilla Bernal, *Alfonso XI*, pp. 97-117. En cuanto al poder del episcopado durante la minoría de edad de Alfonso XI, véase Nieto Soria, *Iglesia y poder real*, pp. 89-92.

³⁰ *Ibidem*, pp. 35-36.

³¹ Como es bien sabido, el cronista yerra al situar el nacimiento de Alfonso XI en 1308 y no en 1311. Este error de base hace que todos los hechos recogidos en la *Crónica* se adelanten cuatro años a la fecha en la que realmente ocurrieron. Para solventar este problema es especialmente útil cotejar la *Crónica* con la obra de Cañas Gálvez, *Itinerario de Alfonso XI*, si bien, en este caso, únicamente se recogen los años de reinado efectivo desde que el rey alcanzó la mayoría de edad, en 1325, hasta su muerte, en 1350.

³² “[...] in die sancti Bartholomei in loco nominato Lucronium infra regis Castelle dominatum est ingressus”, *Hechos de don Berenguel de Landoria* (a partir de ahora *HechBer*), cap. 7, pp. 86-88.

³³ Don Berenguel no llegaba únicamente como nuevo arzobispo compostelano, sino que hacía también el papel de legado pontificio en lo tocante a la guerra de Granada. En la primavera de 1317, antes de la partida de Berenguel hacia tierras hispanas, Juan XXII ya había trazado la hoja de ruta que especificaba todos los aspectos del patrocinio pontificio de la que se pretendía fuera una nueva cruzada. El líder elegido para la expedición era el infante don Pedro, lo que provocó el disgusto del infante don Juan que como tío suyo consideraba tener derecho de preeminencia, *Ibidem*, pp. 9-12.

enceniatus, et specialiter a prefato domno Iohanne [...]”, a los que, en virtud de su autoridad apostólica otorgó dispensa que legitimase los matrimonios que habían contraído³⁴. Una vez resueltos estos asuntos, el arzobispo continuó su camino hacia Compostela únicamente para comprobar cómo los miembros del concejo le impedirían la entrada en el burgo para tomar posesión de la iglesia y de la ciudad.

Es ahora cuando aparece el principal antagonista de don Berenguel, Alfonso Suárez de Deza, mayordomo del infante don Felipe, quien debía encargarse de custodiar la iglesia de Santiago y de que esta le fuera entregada a su legítimo señor a su llegada³⁵. Don Berenguel, incapaz de tomar posesión de su “sponsa” y con toda la ciudad de Compostela en su contra, decidió refugiarse en la fortaleza de Rocha Forte y en Noia, tratando de ganar el acceso a su señorío a través de la diplomacia y los asedios – frustrados– a la ciudad, siempre con la oposición del infante don Felipe y su mayordomo. Así, en septiembre de 1319, el arzobispo todavía no había sido capaz de entrar en Santiago de forma definitiva. En ese momento, recibe cartas de María de Molina convocándolo a una reunión fijada para el 25 de junio del año siguiente, día del aniversario del Desastre de la Vega de Granada, en el que habían fallecido los infantes don Pedro y don Juan³⁶.

María de Molina, temiendo los desórdenes que podrían producirse tras la muerte de los otros tutores, había enviado cartas a todas las villas del reino ordenando que guardasen los intereses del rey su nieto y que no pactasen con ricoshombres o con infante alguno, según lo acordado en el cuaderno de hermandad de las Cortes de Burgos de 1315³⁷. Don Juan Manuel, no obstante, vio libre el camino para ser nombrado tutor del rey, y fue reconocido por tal por los concejos de Cuenca, Madrid, Cuéllar y Sepúlveda³⁸. Posteriormente solicitó el mismo reconocimiento a doña María de Molina en Valladolid, pero la reina prudentemente le dijo que debía contar con el apoyo de todos los de la tierra, “et porque la Reyna non lo quiso luego tomar por tutor consigo, fuese dende despagado”³⁹.

Dos caballeros abulenses de su círculo, Gonzalo González y Fernán Velázquez, *tenente* del alcázar de la ciudad⁴⁰, le ofrecen ser reconocido por su ciudad, pero el obispo Sancho Velázquez, hermano de este último caballero, notario mayor de Casti-

³⁴ *Ibidem*, p. 88. El infante don Juan había contraído matrimonio con María Díaz de Haro, hija de Lope III Díaz de Haro, el privado de Sancho IV muerto en 1288 a manos del rey en Alfaro; semejante matrimonio provocaba ciertos recelos por la posible relación de consanguinidad al ser Lope Díaz de Haro bisnieto de Alfonso IX. Sobre este matrimonio véase Baury, “Los ricoshombres y el rey”, pp. 69-71.

³⁵ El infante don Felipe tampoco sale bien parado en la gesta de don Berenguel, en la que aparece como un personaje ambicioso y mentiroso, que no duda en prometer mucho y cumplir poco: “[...] *Philippus infans cum consorte sua Margarita multa uerbo promittentes sed pauca opere adimplentes [...]*”, *HechBer*, cap. 11, p. 90. Más adelante, relatando un encuentro entre don Berenguel y el infante don Felipe y Alfonso Suárez de Deza el cronista se refiere a ellos de la siguiente manera: “[...] *post dies paucos Philippus infans, qui rebellionis hujus erat caput, cum Alphonso predicto Sathane ministro ad ipsum in loco memorato uenerunt cum eodem super restitutione uille et fortalicio ecclesie colloquium uulpinum et simulatum habentes [...]*”, *Ibidem*, 18, p. 92.

³⁶ A la muerte del infante don Juan su viuda, María Díaz de Haro, pidió a María de Molina que concediese a su hijo, don Juan el Tuerto, todas las tierras y posesiones de su marido. La reina, temiendo que si no lo hacía provocaría una nueva discordia entre los miembros de la familia real y dado lo delicado de la situación política, accedió a la demanda y concedió a don Juan el Tuerto todas las heredades de su padre, *CrAXI*, cap. XVII, pp. 38-41.

³⁷ *Cortes*, vol. I, pp. 247-272.

³⁸ *CrAXI*, cap. XVIII, p. 42. Para una biografía de este controvertido personaje sigue siendo referencia obligada el ya clásico trabajo de Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, pp. 51-79.

³⁹ *Ibidem*, p. 43.

⁴⁰ Sobre este personaje y su actuación durante la minoría de Alfonso XI, véase Moreno Núñez, “El caballero abulense Fernán Blázquez”, pp. 117-135, esp. pp. 120-121.

lla en ese momento y fiel al bando real, había pedido a María de Molina que enviase emisarios a defender su causa⁴¹. En primer lugar, la reina ordena a Fernando II de la Cerda que acuda a defender al prelado, pero este se excusa y el encargo recae en el infante don Felipe; el obispo don Sancho, sin embargo, no esperó a que llegara la defensa y decidió reconocer como tutor a don Juan Manuel. Se produce entonces un enfrentamiento que tiene mucho de bravuconería y poco de armas entre don Felipe y don Juan Manuel ante las murallas de Ávila, que termina con don Felipe “comiendo et bebiendo por las aldeas de aquellas villas que le tomaron por tutor [a don Juan Manuel]”⁴², hasta que María de Molina le exige regresar a Valladolid.

En ese momento, don Juan el Tuerto y su hija María Díaz de Haro se encontraban en Burgos para enterrar a su padre y abuelo, el infante don Juan, y, según el cronista, recibieron con alborozo la noticia del enfrentamiento entre don Felipe y don Juan Manuel, así como el distanciamiento de este con María de Molina, pensando que la reina buscaría apoyo únicamente en ellos⁴³. Mientras tanto, don Juan Manuel se alzó por su cuenta como tutor del rey y creó un nuevo sello real. El sello le permitía promulgar edictos, manipular el fisco y otorgar mercedes con la misma amplitud de poder que un rey, lo que provocó la indignación de los prelados y los *hombres buenos* u oligarquías de los concejos de Castilla. Sin embargo, la disputa entre don Juan Manuel y el infante don Felipe acabaría por terminar en alianza en Valladolid, teniendo como enemigo común a don Juan el Tuerto y siendo ambos tutores del rey junto con la reina. Cuando don Juan se enteró, acudió a Burgos y pactó con los concejos de Castilla para que no reconociesen como tutores ni a don Juan Manuel ni al infante don Felipe. Entonces, María de Molina, viendo la terrible división de los territorios, pidió consejo a Fernando II de la Cerda, hombre próximo a don Juan el Tuerto, como luego se evidencia.

El cronista se ocupa en este punto del conflicto que mantenía uno de los nuevos tutores del rey, el infante don Felipe, con don Berenguel de Landoria. Respondiendo a la convocatoria de María de Molina, el arzobispo de Compostela había emprendido el viaje el 25 de enero de 1320 desde Pontevedra, llegando a Salamanca el 16 de febrero acompañado por el obispo de Coria, don Pedro de Sotomayor⁴⁴. Durante su estancia en la ciudad, María de Molina envió a don Gonzalo de Hinojosa, antiguo obispo de León y en ese momento obispo de Burgos, al de Santiago para pedirle que acudiese a entrevistarse con ella en Valladolid, pero don Berenguel, desconfiado, se negó a ello⁴⁵. Acude, no obstante, a Zamora, y allí se encuentra con don Juan el Tuerto y su esposa, Isabel de Portugal, y con ellos firma un pacto para no reconocer la tutoría de don Felipe⁴⁶. En Zamora recibe una segunda embajada enviada por María

⁴¹ Sobre el obispo véase Abad Castro, “El obispo Sancho Blázquez Dávila”, pp. 245-254. Véase también Cañas Gálvez, “La casa y corte del obispo abulense Sancho Blázquez Dávila”, pp. 138-140. Don Sancho Velázquez (o Blázquez) fue la primera persona en hacerse cargo de Alfonso XI a la muerte de Fernando IV: María de Molina había pedido al obispo que se ocupase de guardar al rey niño mientras no se solucionase de forma clara el asunto de los tutores, “et el eleyto quando esto oyó, et lo que le envió decir la Reyna, tomó al Rey et pusolo en la Iglesia Catedral de Sanct Salvador de Avila et puso muy grand gente que lo guardasen”, *CrAXI*, p. 13.

⁴² *Ibidem*, p. 45.

⁴³ *Idem*.

⁴⁴ *HechBer*, caps. 33-34, pp. 107-109.

⁴⁵ “*Verum quia emende modus qui per dictos nuncios sibi oblatus extitit ex parte dicte domne regine sibi condignus non uidebatur, ideo ad eam accedere recusavit [...]*”, *Idem*.

⁴⁶ “Et el Arzobispo non quiso venir a ellos; et fuese dende para Zamora a do era Don Joan fijo del Infante Don Joan, et avinose con él, et puso su pleyto con él contra el Infante Don Felipe, que nunca consintiese en la tutoría del Infante D. Felipe en cualquier parte que le tomasen por tutor”, *CrAXI*, cap. XX, p. 48. Los *Hechos* de don

de Molina y compuesta por don Gonzalo de Hinojosa y el prior del Hospital, Rodrigo de Valbuena, a quien acompañó el 8 de abril hasta Castronuño. Allí permaneció el arzobispo hasta que María de Molina, desesperada por su tozudez –amablemente descrita por el cronista como “*Quod uidens Regina cernensque eius constanciam et prudentiam admirandam [...]*”⁴⁷–, decide salir de Valladolid y acercarse hasta Tordesillas, lugar intermedio al que también acudirá don Berenguel, junto con su sufragáneos de Coria y Zamora.

La reina se ofrecía como mediadora en el pleito que sostenía el arzobispo con el infante don Felipe sobre la ciudad de Santiago. En la entrevista, don Berenguel le pidió que le fueran entregados como rehenes los procuradores que la ciudad había enviado hasta que él pudiera tomar posesión de su iglesia⁴⁸, pero, ante la negativa de la reina, las negociaciones se rompieron: la reina se volvió a Valladolid y el arzobispo a Castronuño⁴⁹. María de Molina terminará cediendo a las peticiones del prelado, ordenado al infante don Felipe que ponga en cadenas a los compostelanos y los lleve a Valladolid; don Berenguel, cuando conoce la noticia, envía al obispo de Coria por delante para comprobar que es cierto y, una vez recibe la confirmación, se dirige hacia la ciudad a la que llega el 20 de junio. Allí permanecerá todo un mes, hospedado en el palacio de la reina.

Según la *Gesta* arzobispal, don Felipe, “*promissorum transgressor esse consueuerat*”⁵⁰ –nada nuevo bajo el sol–, se negó a entregarle los rehenes por consejo de Alfonso Suárez de Deza, aunque finalmente terminaría acatando la orden de su madre el día de la fiesta de San Juan Bautista, es decir, el 23 de junio. Tras firmar un pacto de restitución entre las partes, don Berenguel emprendió el camino de regreso a su sede el 18 de julio, pasando, no casualmente y a espaldas de don Felipe y de Alfonso Suárez de Deza, por las propiedades de don Juan el Tuerto: de Valladolid salió el arzobispo hacia Cigales, y de allí hacia Villalón, lugar de residencia de María Díaz de Haro, en donde permanece hasta el 2 de agosto, tratando con ella los asuntos “provechosos para su iglesia y para el reino”⁵¹. Ese mismo día se dirige con María Díaz de Haro hacia Valencia de Campos (luego “de Don Juan”), hasta que el 10 de agosto parte hacia Galicia, llegando el día 20 a Melide.

En cuanto a las tutorías del rey, doña María de Molina había recibido en Valladolid a don Juan el Tuerto y a don Fernando II de la Cerda, así como a los portadores de cartas de hermandad de Castilla, que le pedían que no consintiese en reconocer a don Felipe y don Juan Manuel como tutores y que llevase al rey a Burgos, a lo que la

Berenguel no mencionan nada sobre la tutoría, sino que recogen cómo firmaron un pacto con estipulaciones y soluciones útiles sobre su iglesia: “[...] *inter se inierunt fedus, conuentiones et posturas utiles sibi et sue ecclesie [...]*”, *HechBer*, cap. 34, p. 110.

⁴⁷ *Idem*.

⁴⁸ Únicamente aparecen los nombres de los procuradores en la *Gesta* de don Berenguel; eran Martín Bernárdez, Sancho Sánchez Sarpa, Bernardo Peitevín y Juan Alonso; *HechBer*, cap. 36, p. 113.

⁴⁹ Los testimonios históricos proporcionados por Fernán Sánchez de Valladolid y el cronista del arzobispo son, obviamente, sesgados y partidistas. Según la *CrAXI* el episodio termina así, en desacuerdo y partiendo cada uno por su lado; según los *HechBer*, el obispo fue secuestrado en el castillo y sometido a injurias y amenazas, hasta que fue liberado y volvió a Castronuño dónde consagró al electo de Lugo el 4 de mayo; *HechBer*, caps. 37-38, pp. 112-115.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 118.

⁵¹ “[...] *inde per terram domni Iohannis et domne Marie matris sue peruenit Auillabo, dicto domni Iohannis locum, ubi tunc domna Maria morabatur, XX die mensis eiusdem. Ibi que usque ad secundam diem augusti permansit cum dicta domina tractans et ordinans que pro sua ecclesia et statu regni utilia et salubria indicauit, quod regnum guerris et predis exponebatur de propinco, quod postmodum rei probauit euentus*”, *Ibidem*, p. 120.

reina se había negado⁵². Así, los de Castilla, liderados por don Juan y don Fernando, deciden no reconocer la tutoría de doña María y no obedecer al rey. Ante esta situación, la reina solicita una entrevista con don Juan Manuel y accede a reconocerlos a él y a don Felipe como tutores, pidiéndole además que deshaga el sello que había mandado forjar a cambio de entregarle las llaves de la chancillería, como habían hecho los infantes don Pedro y don Juan⁵³. El cronista narra cómo don Juan Manuel se negó a hacerlo hasta que fuese reconocido oficialmente como tutor, partiendo hacia Peñafiel y volviendo a Valladolid en el momento en que el arzobispo de Santiago y el infante don Felipe estaban ya avenidos, lo que sitúa los hechos necesariamente antes del ya señalado 23 de junio.

El otro bando, liderado por don Fernando II de la Cerda y don Juan el Tuerto, se había reunido en Burgos. Para hacerles frente, María de Molina hizo lo posible por reconciliar posturas entre don Juan Manuel y el infante don Felipe, buscando su apoyo para la causa real. Ambos juraron ante el obispo de Sigüenza y don Sancho de Ávila – “et otros muchos buenos Perlados”– que no acudirían a la frontera si no era juntos y con cartas de la reina, y si alguno de ellos incumplía el trato “que lo confundiese Dios en este mundo al cuerpo, et en el otro al ánima, et que le falleciese la fuerza, et la palabra, et el caballo, et las armas, et las espuelas, et los vasallos en el tiempo quando mas menester o oviesen”⁵⁴.

El cronista llega ahora al momento crucial para el presente estudio. La ciudad de León se encontraba en el bando de don Juan el Tuerto, y, como señala el autor, esta alianza se remontaba al momento en que su padre, el infante don Juan, había sido alzado rey de León, en 1296⁵⁵. Juan Ramírez de Guzmán, señor de las torres de León en nombre del rey, acudió a María de Molina y al infante don Felipe para ofrecerles el acceso al castillo y a la ciudad, previendo que de no hacerlo el rey perdería todas sus posesiones en León. Por otro lado, don Felipe acude a la ciudad acompañado por los caballeros Alfonso Suárez de Deza, Garcilaso de la Vega, Rodrigo Álvarez de las Asturias y Ruy González de Saldaña. Fernán Sánchez de Valladolid reconstruye de este modo lo que sucedió después:

[...] et desde que llegó alla abriéronle la puerta que está acerca de las torres, et entró por y en la ciubdat: et la gente que tenía vando de Don Joan tomaron ende muy grand miedo, porque el Infante Don Felipe era en la ciubdat, et fuéronse luego meter todos en la muy noble Iglesia de sancta María de Regla de la ciubdat de León, et cerraron las puertas de la Iglesia, et barboteáronse, et basteciéronse de armas para se defender en aquel lugar, llamando todos en apellido, León, León por Don Joan. Et el Infante D. Felipe envióles decir que veniesen todos a la merced del Rey, et que les aseguraría los cuerpos, et lo que avían: et ellos non lo quisieron facer, et posieron luego fuego a una claustra pequeña que estaba y, et a unas casas del Obispo que estaban arrimadas a la Iglesia, rescelándose que los entrarían por allí. Et después que el Infante Don Felipe esto vio, rescelándose que vernía Don Joan, et que por allí podrían aver acorro, mandó combatir la Iglesia muy fuertemente, et entráronla por fuerza. Et ellos, quando vieron esto, mudaron el apellido, et lla-

⁵² *CrAXI*, cap. XXI, p. 49.

⁵³ *Ibidem*, cap. XXII, pp. 50-51.

⁵⁴ *Ibidem*, cap. XXIII-XXIV, pp. 51-53.

⁵⁵ Sobre este episodio véase Boto Varela, “Sobre reyes y tumbas”, pp. 306, 342-345. Para una revisión al respecto Ordás Díaz, *El claustro gótico*, vol. I, pp. 141-145.

maron, Haro, Haro por Don Joan. Et desde fueron afincados muy fuertemente, venieron a la pleitesía que los dexasen salir en salvo con los cuerpos et con lo que tenían, et que le darían aquella fortaleza de la Iglesia. Et el Infante Don Felipe fizolo así, et mandóles poner a salvo: et tomó la Iglesia, et dióla a un caballero que decían Martín Sánchez que la toviese, et dexó y en la ciubdat a D. Rodrigo Álvarez de las Asturias que la toviese⁵⁶.

Siguiendo el orden temporal de la *Crónica*, los hechos narrados deben de ser contemporáneos a la hermandad de Burgos y a la visita a Valladolid de Berenguel de Landoria, por lo que habría que situarlos con posterioridad al 23 de junio; la presencia en el asalto de Alfonso Suárez de Deza, muerto en el castillo de Rocha Forte por orden de don Berenguel el 16 de septiembre de ese mismo año de 1320⁵⁷, permite estrechar todavía más el marco cronológico de estos acontecimientos.

De acuerdo con el relato, el infante don Felipe y sus tropas entraron en la ciudad por la puerta norte o *Porta de Comite*, conocida actualmente como Arco de la Cárcel o Puerta Castillo, por ser el lugar en el que se encontraban esas “torres” que Juan Ramírez de Guzmán ofreció a la reina. Desde allí llegarían, en primer lugar, a las inmediaciones del claustro catedralicio, situado en el lado norte del templo. Los sitiados en el interior de la catedral, prácticamente recién concluida y transformada súbitamente en fortaleza⁵⁸, decidieron entonces incendiar las dos entradas más próximas a la cabecera de la iglesia, lugar en el que deberían de haberse refugiado, ya que ofrecía una mejor defensa por estar construida sobre la muralla, aprovechando la misma como paso de ronda entre los arbotantes situados entre las capillas absidiales y contando con la defensa añadida de la fortificada puerta este, conocida como Puerta Obispo⁵⁹. Esta resolución de incendiar las entradas laterales del templo no era una cuestión novedosa en estos casos: en Compostela todavía permanecía el recuerdo del asalto a la iglesia durante la prelación de Diego Gelmírez († ca. 1140) que a punto estuvo de terminar con la vida del obispo y de la reina Urraca († 1126)⁶⁰. La pregunta que cabe hacerse es: ¿cómo se incendia un claustro de piedra? La única respuesta es que esto fue posible gracias al hecho de que en ese momento el claustro leonés se encontraba en pleno proceso de reconstrucción, iniciada poco antes de 1316⁶¹. Los

⁵⁶ *CrAXI*, cap. XXV, pp. 53-54.

⁵⁷ “*Armatis itque uiris predictis, uirtute beatissimi apostoli eos per omnia dirigente, iusticia diuina et ultio deseuit in prefatum ministrum Sathane Alphonsum proditorem et eius complices. [...] O res nimium admiranda summoque studio memorie perpetue commendanda, quod homo sic prepotens cum aliis quasi eque potentioribus per homines alienigenas norte sic inopinata et horribili fuerit trucidatus!*”, *HechBer*, caps. 55-61, pp. 128-130.

⁵⁸ Sobre la utilización de las catedrales como fortalezas véase, con un sentido general, Soraluze Blond, “Apuntes sobre las catedrales fortificadas”, pp. 139-158. Para otros casos particulares, como la catedral de Ávila, véase Gutiérrez Robledo, “La catedral”, pp. 216-224, esp. 217-218; para Santiago de Compostela véanse los estudios de Vázquez Castro, “La Berenguela y la Torre del Reloj”, pp. 111-148; *Idem*, “A falta de torres, buenos son campanarios”, pp. 245-266; *Idem*, “Castillos en el aire”, pp. 245-269.

⁵⁹ La denominación se debe, en gran medida, a que la responsabilidad de mantener los muros adyacentes a la catedral recaía en la mitra y el cabildo. Esta situación se remontaba, al menos, hasta principios del siglo XIII, como lo atestiguaban dos inscripciones fechadas en 1217 y 1220 y conservadas actualmente en el museo de León, en las que el canónigo Gutierre Díaz ponía de manifiesto su intervención en la conservación del paramento defensivo en esos años bajo el patrocinio regio de Alfonso IX. En el siglo XVIII, el padre Risco todavía pudo ver las inscripciones insertas en el muro y transcribir su contenido (véase Risco, *Historia de la ciudad y corte*, I, p. 70; véase también Benito Ruano, “Las murallas y cercas”, pp. 25-40). Sobre la desaparecida Puerta Obispo y su demolición a principios del siglo XX véase González-Varas Ibáñez, *La catedral de León*, pp. 468-478.

⁶⁰ *Historia Compostelana*, vol. I, cap. CXIV, pp. 271-276.

⁶¹ La presencia en la panda este del claustro del escudo de armas de Alfonso de Valencia, hijo del infante don Juan el de Tarifa, y la de un “rey barbudo” en un capitel de la panda oeste, identificado por Gómez-Moreno con

materiales allí acumulados, entre los que habría gran cantidad de madera –necesaria para construir las cimbras y andamiajes–, facilitarían esta labor.

4. Conclusión: la actividad de don García de Ayerbe después de la destrucción del claustro y su fría relación con la corona

Volviendo al papel de don García, los hechos hasta ahora analizados sitúan al prelado en una esfera próxima a la de don Juan el Tuerto. Las tropas refugiadas en la catedral gritando “León por don Juan” y el consiguiente cambio de consigna –“Haro por don Juan”– cuando se ven sitiadas por el infante don Felipe, hace pensar que se trató de un intento desesperado por salvar la situación lo más honrosamente posible: en aquel momento el señorío de Vizcaya, que correspondía a la casa de Haro, se hallaba en posesión de la madre de don Juan, María Díaz de Haro, reclamado como legítima posesión por su marido, el infante don Juan, a partir de 1304, conociéndose dicha exigencia como el “pleito de Vizcaya”⁶². Sin embargo, el hecho de resguardarse en la catedral induce a pensar en cierta cercanía entre el obispo y los rebeldes; cercanía que habría de reforzarse más tarde, cuando, en 1322, como ya se ha dicho, don Juan el Tuerto, en calidad de tutor del rey, ordenó a los recaudadores que permitiesen al obispo de León recibir la mitad de los pechos reales⁶³.

En cualquier caso, tras los tumultos de 1320, la atención del obispo don García no se centrará inicialmente en participar en la construcción del claustro, siendo esta principalmente una empresa del cabildo, sino que, más preocupado por los peligros temporales que por los espirituales, decidió emplear los ingresos en reforzar las defensas de su ciudad con una nueva cerca de cal y piedra, para proteger así las zonas del burgo que habían crecido fuera del recinto interior de la muralla romana original. Para decidir en qué modo debería de llevarse a cabo esta nueva obra, el prelado se reunió con los representantes del cabildo y del concejo el día 28 de marzo de 1324 “enna claustra de las casas del onrrado sennor don Garçía”⁶⁴. Tras establecer el trazado y las medidas de las cercas, se nombraron fiadores encargados de la obra y, entre estos, destaca el nombre de Pedro Rendol, el mismo que en 1296 había contribuido

Sancho IV, llevó al historiador granadino a proponer la datación de 1270-1316, en la que se basó posteriormente Valdés Fernández, *La catedral de León*, pp. 10-17; concretó sus conclusiones posteriormente en Valdés, Herráez y Cosmén, *Una historia arquitectónica*, pp. 46 y 114-121. Sin embargo, Franco Mata llamó la atención sobre un aspecto que no se había tenido en cuenta, y es la presencia del escudo de armas del obispo don Juan del Campo en ese mismo mensulón en el que aparece el rey barbado; el episcopado de don Juan abarca desde 1332 a 1344, por lo que el rey no puede ser Sancho IV, sino su nieto Alfonso XI. La labra de los capiteles del claustro leonés no puede situarse entonces entre 1277 y 1316, sino que necesariamente debió de ejecutarse entre una fecha inmediatamente anterior a 1316 –momento en que el cabildo puede disponer de parte del dinero legado por Alfonso de Valencia para financiar la obra del claustro– y 1344 (Franco Mata, “Claustro Gótico”, pp. 219-220; véase también Ordás Díaz, *El claustro gótico*, I, pp. 221-258).

⁶² A la muerte de Lope III Díaz de Haro en la famosa entrevista de Alfaro de 1288, el señorío había sido heredado por su hijo, Diego IV López de Haro, pero este falleció en 1289 sin descendencia. Los derechos correspondían por tanto a su hermana, María Díaz de Haro, pero el señorío fue ocupado por su tío, Diego López V de Haro (†1310) en 1294. El matrimonio de María Díaz de Haro con el infante don Juan el de Tarifa le permitió recuperarlo con la intervención directa de Sancho IV y del infante don Enrique el Senador, último hijo vivo de Fernando III. Finalmente, el señorío será heredado por don Juan el Tuerto, y a la muerte de este, en 1326, volvería a pasar a manos de María Díaz de Haro. Véase Gaibrois, *Historia del reinado de Sancho IV*, vol. I, pp. 176-204, esp. pp. 189-192; Salazar Acha, “Precisiones y nuevos datos”, pp. 211-231, esp. pp. 218-219; Baurry, “Los ricos hombres y el rey”, p. 70.

⁶³ Martín Fuertes, CDACL, vol. XI, doc. 2922, p. 282.

⁶⁴ *Ibidem*, doc. 2929, pp. 286-290.

a que la ciudad de León se declarase favorable a don Juan el de Tarifa y fuese alzado por rey⁶⁵, y el que en 1313 había sido procurador del concejo de León en la hermandad firmada en Benavente con el mismo Infante⁶⁶. Desde luego, no parece casual que todos los nombres con los que se relaciona el obispo don García orbiten alrededor de este bando, aunque todo cambiará en 1326 con el asesinato de don Juan el Tuerto en Toro, una vez que Alfonso XI había alcanzado la mayoría de edad y buscaba poner punto y final a los desmanes de sus anteriores tutores⁶⁷.

1326 es el año en que Alfonso XI da a don García la carta de las mercedes y privilegios otorgados en las Cortes de Valladolid del año anterior⁶⁸, en las que resalta la petición elevada por los prelados para que el rey ordenase a sus merinos y oficiales que guardasen y defendiesen las iglesias y los monasterios, “et que non vengan contra sus priuilegios e libertades e buenos usos e costumbres, et que ayan emienda e derecho de los males e dannos e rrobos e quemas que reçibieron fasta agora”⁶⁹. Ciertamente era un momento más que oportuno para solicitar la protección real, teniendo en cuenta las experiencias de don García en su sede –había sufrido “dannos” y “quemas” considerables– y los inestables vientos políticos que soplaban para la mitra leonesa. Ese mismo año el rey se volvería a reunir con los prelados en Medina del Campo, otorgando un nuevo ordenamiento en el que relajaba las medidas estipuladas en Valladolid a cambio de un compromiso económico con los obispos⁷⁰: el 12 de octubre, estando el rey en Toro, reclamaba a don García cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres maravedís, pagaderos en la festividad de San Martín de Noviembre y en Navidad, tal y como se habían comprometido a pagar los prelados en Medina del Campo para compensar a la Corona por el paso de tierras de realengo al abadengo⁷¹.

Don García no mostró desacuerdo con “la tasaçión que ellos [otros prelados] fizieron”, y así, el 15 de enero de 1327, el recaudador García Martínez de Villamarín reconocía haber recibido treinta y tres mil trescientos cincuenta maravedís del obispo⁷², y un mes después, el 16 de febrero, Alfonso XI se daba por pagado y eximía

⁶⁵ “[...] porque este traidor concurrió á que los infantes D. Juan y D. Alfonso hijo del Infante D. Fernando se apoderaran de la Ciudad de Leon”, Escalona, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, doc. CCLXXIII, p. 630.

⁶⁶ Ruiz de la Peña, “La hermandad leonesa de 1313”, pp. 139-174; Martín Fuertes, *Colección documental del Archivo Municipal de León*, doc. 72, p. 103.

⁶⁷ “Et sobre esta seguridad, et otrosí porque le primetiò ayuda en el casamiento de la Infanta hermana del Rey Don Joan, veno a Toro, et Alvar Nuñez con él. Et el Rey saliòle a rescebir fuera de la villa, et llegó con él a su posada, et mandò que otro día comiese con él: et Don Joan otorgò que lo faría. Et el Rey avía muy grand voluntad de matar a Don Joan por las cosas que avía sabido, las quales cuenta la estoria. Et otro día que Don Joan entrò en Toro, que fue día de la fiesta de todos Sanctos, el Rey mandòlo matar: et morieron y con él dos caballeros sus vasallos, que decían al uno Garci Fernández Sarmiento, et al otro López Aznares de Ferosiella; et presieron a Juan Álvarez de Osorio”, *CrAXI*, cap. LI, p. 95.

⁶⁸ Martín Fuertes, *CDACL*, vol. XI, doc. 2938, pp. 298; *Cortes*, vol. I, pp. 389-400.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 390.

⁷⁰ *Ibidem*, doc. 2943, pp. 303-310.

⁷¹ “[...] Bien sabedes en cónmo todos los perlados de míos regnos, que se ajuntaron conmigo en Medina del Campo sobre lo rengalengo que les yo demandaua, se aueniron conmigo por una quantía de morauedís que me an de dar a plazos çiertos, la meytad por Sant Martín de nouienbre primero que vien e la otra meytad en por la Naudiat primera que sigue adelante. E, segund la tasaçión que ellos fizieron, me auedes a dar çinquanta e çinco mill e ochoçientos e ochenta e tres morauedís. E enbió allá por ellos a Iohán Martínez e a Garçía Martínez de Çea”, Martín Fuertes, *CDACL*, vol. XI, doc. 2946, pp. 311-312. Para el conflicto de la Corona con la Iglesia, véase Nieto Soria, “Abadengo episcopal y realengo”, pp. 707-734, así como Arranz Guzmán, “El tercer estado castellano”, pp. 443-476.

⁷² *Ibidem*, doc. 2947, p. 312.

al prelado de sus obligaciones económicas⁷³. Las palabras de alabanza del rey en la requisitoria de pago –“aquel en quien mucho fío e para quien querría mucha bona ventura”⁷⁴– responden a una fórmula tan usada como desgastada y vacía de sentido, ya que la relación entre don García y el joven monarca no pasaba por entonces por el mejor de los momentos. Es lo que sugiere la ausencia del obispo en las Cortes de Medina del Campo y, sobre todo, de la carta dada en Segovia y fechada un año después, el 17 de febrero de 1327, en la que Alfonso XI ordenaba al obispo derribar sus castillos de Mesmino y Peña Morquera, de acuerdo a lo estipulado en las Cortes de Valladolid de 1325 y amenazando con acusarlo de traición en caso de negarse⁷⁵.

A partir de ese año, la documentación conservada se centra en la administración de la sede, siendo el hito más importante la definitiva concordia entre el obispo de León y el abad de Sahagún a partir del fallo de Juan XXII († 1334) a favor del primero en 1328⁷⁶. En 1329, don García emprende una ingente labor de copia y traslado de privilegios: el 24 de marzo ordena el traslado de tres privilegios rodados de Alfonso X y dos cartas plomadas de Fernando IV⁷⁷; el 18 de mayo el procurador del cabildo, autorizado por el obispo, solicita el traslado de un privilegio rodado de Alfonso XI, dado en Medina del Campo el 28 de julio de 1326⁷⁸ –cuando tuvo lugar la reunión con los prelados– y al día siguiente los de una carta abierta y una carta plomada, ambas de Fernando IV⁷⁹. La explicación a esta urgencia por trasladar antiguos privilegios tiene que ver con la naturaleza de los propios documentos, que se refieren invariablemente al comportamiento abusivo de los merinos del rey o a la exención de tributos. Sin embargo, don García tendría que esperar a agosto de 1332, momento en el que Alfonso XI confirmará en Burgos los privilegios que el obispo y la iglesia de León poseían desde tiempos “del Emperador” (Alfonso VII) y sus antecesores. Entre estos documentos destaca la confirmación de un privilegio de Sancho IV, en la que el rey menciona que el documento original se perdió “quando el infante don Felipe, nuestro tío, entró la villa de León”⁸⁰. Esta noticia permite corroborar el nivel de destrucción del asalto, pues lo habitual era que la documentación compartiese espacio con los objetos más valiosos de la iglesia, ocupando a menudo parte del tesoro⁸¹.

Pese a todo, don García poco pudo disfrutar de los privilegios confirmados en agosto: como ya se ha visto, un mes más tarde, el 4 de septiembre, quedó registrado su fallecimiento en el libro de obituarios⁸². Para celebrar su aniversario el día del

⁷³ *Ibidem*, doc. 2948, p. 313.

⁷⁴ Véase nota 64.

⁷⁵ “E non fagan ende al, so pena de la mi merçed e de los cuerpos e de quanto an. E do por traydores a todos aquéllos que depués poblaren los dichos logares de Penna Morquera e de Mexmino sin mio mandado e de qualquier que fuere obispo de León”, Martín Fuertes, CDACL, vol. XI, doc. 2950, pp. 314-315. Sobre estos dos castillos véase González García y Miranda Pérez-Seoane, “Mesmino y Peña Morquera”, pp. 2-19. El punto 18 de la carta a los prelados recoge la disposición sobre la construcción de fortalezas en los términos de los prelados, las iglesias, las órdenes militares y los concejos de las villas, estableciendo la obligatoriedad de derribar aquellas “que son fechas después que el Rey Sancho finó a acá”, *Cortes*, vol. I, p. 395.

⁷⁶ Martín Fuertes, CDACL, vol. XI, doc. 2962, pp. 327-329.

⁷⁷ *Ibidem*, docs. 2964-2967, pp. 330-332.

⁷⁸ *Ibidem*, doc. 2971, pp. 334-335.

⁷⁹ *Ibidem*, docs. 2971-2973, pp. 334-336.

⁸⁰ *Ibidem*, doc. 2999, pp. 372-374.

⁸¹ Chacón Gómez-Monedero, “Luces y sombras”, pp. 59-84, esp. p. 60.

⁸² “Eodem die, sub era millesima trecentesima septagesima, pridie nonas setembris, obiit famulus Dei dominus noster dompnus Garssias, episcopus Legionensis, pro cuius anima Martinus Garsie, alumnus dicti episcopi et canonicus predictae ecclesie, contulit capitulo centum morabetinos pro aniuerssario spuradicti episcopi, et capitulum debet celebrare quolibet anno pro eius anima aniuerssarium cum capis sericis, sicut est consuetudine

óbito, el cabildo se comprometía a salir en procesión de réquiem con capas de seda y agua bendita sobre su sepultura; una sepultura que no se conserva o permanece en el olvido en la catedral que rigió durante trece años, siendo el único vestigio material que queda de su pontificado la sepultura y el epitafio sepulcral de su sobrino en el claustro, cuya efigie apenas resulta ya visible.

5. Bibliografía

- Abad Castro, Concepción, “El obispo Sancho Blázquez Dávila (1312-1355) y la capilla de San Blas en la catedral abulense”, en *Imágenes y promotores en el arte medieval: miscelánea en homenaje a Joaquín Yarza Luaces*, Barcelona, 2001, pp. 245-254.
- Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel: “El pontificado de Bonifacio VIII a Alejandro VI”, en Emilio Mitre (coord.), *Historia del Cristianismo, vol. II. El mundo medieval*, Madrid, 2006, pp. 521-573.
- Arranz Guzmán, Ana, “Amores desordenados y otros pecadillos del clero”, en Ana Isabel Carrasco Mechado y María del Pilar Rábade Obradó (coords.), *Pecar en la Edad Media*, Madrid, 2008, pp. 227-262.
- “El tercer estado castellano ante las relaciones realengo-abadengo. Siglos XIII-XIV”, *Hispania*, 49 (1989), pp. 443-476.
- Baury, Ghislain, “Los ricoshombres y el rey en Castilla: el linaje Haro (1076-1322)”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 6 (2011), pp. 53-72.
- Benítez Guerrero, Carmen, “Un cronista en la corte de Alfonso XI: Fernán Sánchez de Valladolid o el enigmático autor de Tres Reyes”, en Manuel García Fernández (coord.), *El siglo XIV en primera persona: Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350)*, Sevilla, 2015, pp. 37-51.
- Benito Ruano, Eloy, “Las murallas y cercas de la ciudad de León durante la Edad Media”, en *León medieval: doce estudios. Ponencias y coloquios presentados al coloquio, (León, 28 marzo-1 abril 1977)*, León, 1978, pp. 25-40.
- Boto Varela, Gerardo, “Sobre reyes y tumbas en la catedral de León. Discursos visuales de poder político y honra sacra”, en Joaquín Yarza Luaces, María Victoria Herráez y Gerardo Boto Varela (eds.), *Congreso Internacional La Catedral de León en la Edad Media*, León, 2004, pp. 305-365.
- Broto Aparicio, Santiago, “Los Ayerbe: un linaje altoaragonés”, *Hidalguía*, 308 (2005), pp. 121-144.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula, *Itinerario de Alfonso XI de Castilla (1325-1350)*. Madrid, 2014.
- “La casa y corte del obispo abulense Sancho Blázquez Dávila: un modelo curial episcopal castellano a mediados del siglo XIV”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 28 (2015), pp. 133-157.
- Catalán Menéndez-Pidal, Diego, *Un cronista anónimo del siglo XIV. La “Gran Crónica de Alfonso XI”*. Hallazgo, estilo, reconstrucción, La Laguna, 1955.
- *La tradición manuscrita de la “Crónica de Alfonso XI”*, Madrid, 1974.

pro aliis episcopis celebrare. [...] Et post missam exeant cum responso de requie et cum aqua benedicta super sepulturam supradicti episcopi; et illi qui non uenerint ad missam et ad responsum post missam exeundo super sepulturam suam sub pena iuramenti nillam de illis morabetinis percipiant portionem”, Herrero Jiménez, CDACL Obituarios, p. 479.

- Chacón Gómez-Monedero, Francisco Antonio, “Luces y sombras en el Archivo de la Catedral de Cuenca”, en Juan Carlos Galende Díaz y Javier de Santiago Fernández (eds.), *VI Jornadas científicas sobre documentación borbónica en España y América (1700-1868)*, Madrid, 2007, pp. 59-84.
- Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Madrid, 1861-1903, 5 vols.
- Crónica de D. Alfonso el oncenno de este nombre, de los reyes que reynaron en Castilla y en León, segunda edición conforme a un antiguo ms. de la Real Biblioteca del Escorial, y otro de la Mayansiana*, ed. de Francisco Cerdá y Rico, Madrid, 1787.
- Crespí de Valldaura, Gonzalo, “Privilegios reales de Don Gonzalo Ruiz de Toledo. Documentos”, en Demetrio Fernández González (ed.), *Gonzalo Ruiz de Toledo, Señor de Orgaz (†1323)*, Toledo, 2003, pp. 127-172.
- D’Achery, Luc, *Spicilegium, sive Collectio veterum aliquot scriptorum, qui in Galliae bibliothecis delituerant*, París, 1723, 3 vols.
- Digard, Georges, Faucon, Maurice, Thomas, Antoine y Fawtier, Robert, *Les registres de Boniface VIII*, París, 1904-1939, 4 vols.
- Domínguez Sánchez, Santiago, *Documentos de Bonifacio VIII (1294-1303) referentes a España*, León, 2006.
- Escalona, Romualdo, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*. Madrid, 1782.
- Franco Mata, Ángela, “Claustro Gótico. Itinerario para la liturgia”, en Carlos Estepa Díez y otros, *La catedral de León. Mil años de Historia*, León, 2002, pp. 195-231.
- Gaibrois Riaño, Mercedes, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1922, 3 vols.
- García Lobo, Vicente, “El difunto reivindicado a través de las inscripciones”, en Juan Carlos Galende Díaz y Javier de Santiago Fernández (eds.), *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: la muerte y sus testimonios escritos*, Madrid, 2011, pp. 171-198.
- Giménez Soler, Andrés, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932.
- Gómez Redondo, Fernando, *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid, 1998-2007, 4 vols.
- González Crespo, Esther, “Organización de la cancillería castellana en la primera mitad del siglo XIV”, *En la España Medieval*, 14 (1986), pp. 447-470.
- González García, José Manuel, y Miranda Pérez-Seoane, Julia, “Mesmino y Peña Morquera: dos castillos del Alto Curueño”, *Tierras de León*, 103 (1997), pp. 2-19.
- González-Varas Ibáñez, Ignacio, *La catedral de León, historia y restauración (1859-1901)*. León, 1993.
- Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. de Diego Catalán Menéndez-Pidal, Madrid, 1977.
- Gutiérrez Robledo, José Luis, “La catedral: fortior Abulensis”, en *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Ávila, Aguilar de Campoo*, 2002, pp. 216-224.
- Hechos de don Berenguel de Landoria, arzobispo de Santiago*, ed. Manuel Cecilio Díaz y Díaz y otros, Santiago de Compostela, 1983.
- Historia Compostelana*, ed. de Emma Falque Rey, Madrid, 1994.
- Hernández, Francisco J. y Linehan, Peter, *The Mozarabic Cardinal, the Life and Times of Gonzalo Pérez Gudiel*, Florencia, 2004.
- Herrero Jiménez, Mauricio, *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León, X (Obituarios medievales)*, León, 1994.
- Hoz Onrubia, Jaime, *La identidad personal en el tránsito de la Edad Media a la*

- Moderna en la Corona de Castilla: la génesis de los apellidos*, tesis doctoral inédita defendida en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2016, disponible en <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:GeoHis-Jhoz>.
- Latassa, Félix de, *Bibliotheca antigua de los escritores aragoneses que florecieron desde la venida de Christo hasta el año 1500*, Zaragoza, 1796, 2 vols.
- Martín Fuertes, José Antonio, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. Vol. XI (1301-1350)*, León, 1995.
- *Colección documental del Archivo Municipal de León (1219-1400)*, León, 1998.
- Martín López, María Encarnación, *Las inscripciones de la catedral de León (ss. IX-XX)*, León, 2014.
- Moreno Núñez, José Ignacio, “El caballero abulense Fernán Blázquez y el nacimiento de un señorío toledano a principios del siglo XIV: San Román del Monte”, *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 117-135.
- Nieto Soria, José Manuel, “Abadengo episcopal y realengo en tiempos de Alfonso XI de Castilla”, *En la España medieval*, 5 (1984), pp. 707-734.
- *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado. 1250-1350*, Madrid, 1988.
- Ordás Díaz, Pablo, “¿Don Gonzalo Osorio de Villalobos o don Gonzalo de Hinojosa? Un episcopado olvidado en León, 1301-1313”, *e-Spania*, 26 (2017), disponible en <http://journals.openedition.org/e-spania/26454>. DOI: 10.4000/e-spania.26454.
- *El claustro gótico en el Reino de León: espacios, destinos e imágenes*, tesis doctoral inédita defendida en la Universidad de Santiago de Compostela, Departamento de Historia del Arte, 2017-11-16.
- Ostolaza Elizondo, María Isabel, “La cancillería y otros organismos de expedición de documentos durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 16 (1986), pp. 147-226.
- Pellicer i Bru, Josep, “La quiebra del maravedí de oro finalizado el reinado de Fernando III (1217-30/1252)”, *Documenta & Instrumenta*, 6 (2008), pp. 227-248.
- Puyol Alonso, Julio, *El abadengo de Sahagún (Contribución al estudio del feudalismo en España)*, Madrid, 1915.
- Quadrado, José María, *Recuerdos y bellezas de España. León y Asturias*, Madrid, 1855.
- Ramón de Huesca, *Teatro histórico de las iglesias del Reyno de Aragón*, Pamplona, 1796.
- Risco, Manuel, *España Sagrada*, t. XXXIV-XXXVI, Madrid, 1786-1787.
- *Historia de la ciudad y corte de León y de sus reyes*, Madrid, 1792.
- Rodrigo Estevan, María Luz, *Documentos para la Historia del Justicia de Aragón, vol. I, Archivo Histórico de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1991.
- “Los testamentos de Jaime I: repartos territoriales y turbulencias políticas”, *Cuadernos del Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio*, 35 (2009), pp. 61-90.
- Ruiz Asencio, José Manuel y Martín Fuertes, José Antonio, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. Vol. IX (1269-1300)*, León, 1994.
- Ruiz de la Peña, Juan Ignacio, “La hermandad leonesa de 1313” en *León medieval: doce estudios. Ponencias y coloquios presentados al coloquio, (León, 28 marzo-1 abril 1977)*, León, 1978, pp. 139-174.
- Salazar Acha, Jaime de, “Precisiones y nuevos datos sobre el entorno familiar de Alfonso X el Sabio, fundador de Ciudad Real”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*,

20 (1990), pp. 211-231.

Sánchez-Arcilla Bernal, José, *Alfonso XI, 1312-1350*, Palencia, 1995.

Soraluce Blond, José Ramón, “Apuntes sobre las catedrales fortificadas del noroeste peninsular”, *Abrente*, 32-33-34 (2000-2002), pp. 139-158.

Valdés Fernández, Manuel, *La catedral de León*, Madrid, 1993.

Valdés Fernández, Manuel, Herráez Ortega, María Victoria y Cosmén Alonso, Concepción, *Una historia arquitectónica de la catedral de León*, León, 1994.

Vázquez Castro, Julio, “La Berenguela y la Torre del Reloj de la catedral de Santiago”, *Semata*, 10 (1998), pp. 111-148.

– “A falta de torres, buenos son campanarios. Las desaparecidas torres del Ángel y del Gallo en la Catedral de Santiago de Compostela”, *Quintana*, 6 (2007), pp. 245-266.

– “Castillos en el aire. El inicio del cimborrio gótico de la catedral compostelana”, *Quintana*, 8 (2009), pp. 245-269.

6. Apéndices

Texto 1. Transcripción del epitafio sepulcral del caballero don Miguel Bertrán de Ayerbe, según José María Quadrado y María Encarnación Martín López

Hic requiescit famulus Dei Michael Bertrandi de Ayerbe, miles armate militie, natione Aragonensis, genere nobilis et moribus, in armis strenuus. Strenuitas uero sua multipliciter et locis pluribus extitit comendata; primo citra mare cum illustri domino Roberto rege Iherusalem et Sicilie in Italia Tuscia et regno in omni euentu uiriliter dimicando; postea ultra mare cum illustri dom. Alfonso, tunc infante nunc rege Aragonum, in obsidionibus et acquisitione regni Sardinie et Corsice, in multis bellis campestribus de alemanis, tuscis et aliis quibuscumque contrariis triumphando. Tandem Legionem ueniens ad uisitandum dominum Garsiam, episcopum legionensem patrum suum, infirmitate grauatus, propter uulnera quae in premisis sustinuit jam confractus, obiit nona die mensis nouembris, et ejusdem undecima die in festo Sancti Martini episcopi fuit corpus ejus in hoc tumulo honorabiliter collocatum. Anno Domini MCCCXXVIII, era MCCCLXVI. Et dimisit capitulo mille morabetinos pro anniuersario suo perpetuo, cujus anima requiescat in pace, amen⁸³.

⁸³ Quadrado, *Recuerdos y bellezas*, p. 334; Martín López, *Las inscripciones*, doc. 67, pp. 162-163.